



**ACTA N° 7**  
**SEPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO**  
**COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA**  
**(COMPIAL)**

**1** Siendo el día martes 05 de enero de 2010, en ausencia justificada del presidente, su alterno, la Ing. Paula Ramírez, presidió la reunión verificándose previamente el quórum reglamentario, dando inicio a las 10:20 a.m a la séptima reunión de trabajo de la COMPIAL en el Auditorio de la DIGESA, la misma que finalizó a las 12:40 hrs.

**2 Lista de asistentes:**

SECTOR	REPRESENTANTES	INVITADOS
<b>AGRICULTURA SENASA</b>	Titular: Ing. Carlos Caballero Solís	
<b>PRODUCCION SANIPES-ITP</b>	Titular: Dr. Paul Mallma Vilca Alterno: Ing. Roy Silva Alamo	
<b>SALUD DIGESA</b>	Alterno: Ing. Paula Ramírez García	M. V. José Palomino- DHAZ MV. Bertha Muñoz -Secretaria Técnica

**3 Agenda aprobada y desarrollo de los temas tratados:**

**3.1** Resolución Ministerial nombrando al nuevo Presidente de la COMPIAL.

La presidentes (e) informó que se halla en trámite ante el MINSa.

**3.2** Informe sobre la revisión del Proyecto de Decisión sobre el Sistema Andino de Inocuidad de los Alimentos propuesto por la CAN.

El grupo de trabajo presentó el Informe técnico para su aprobación, haciendo mención que faltaba ser firmado por el Blgo. Oscar Pineda Coronel, representante del SENASA en el grupo técnico de trabajo. Se informó que el informe técnico con el texto del Proyecto conteniendo las observaciones del grupo, fueron circuladas oportunamente (la primera semana de diciembre de 2009) a los miembros del grupo de trabajo, sin generarse observaciones adicionales, por lo cual el trabajo que se presenta a la COMPIAL corresponde a la versión final.

**3.3** Convocatoria oficial a reunión por parte de la PCM respecto al anteproyecto del Código de Consumo.

La PCM convocó a las instituciones representantes de los sectores para la revisión de las observaciones remitidas durante la validación pública. En dicha reunión no fueron tratados los artículos sobre alimentos y otra de interés de las autoridades sanitarias nacionales. La PCM indicó que posteriormente convocaría a reunión para la revisión de los demás artículos.

**3.4** Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la COMPIAL



La DIGESA informó que el proyecto está en Asesoría Jurídica del MINSa y que hará las gestiones para incluir en el mismo o en la RM que lo aprueba, la referencia a la encargatura de la Presidencia de la COMPIAL al miembro alterno del Sector Salud en caso de ausencia.

- 3.5** Establecer un grupo de trabajo para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, Decreto Supremo 034-AG-2008.

- 3.6** Informe acerca del establecimiento del Comité Nacional MSF.

La DIGESA informó sobre la convocatoria realizada por el Sr. Ernesto Guevara del MINCETUR para reactivar este Comité, remitiendo para revisión el proyecto de Resolución Ministerial para la conformación oficial de este Comité.

- 3.7** Avances de las Políticas de Inocuidad.

Se mantienen los compromisos de los representantes de los sectores competentes sobre el desarrollo de los temas asignados en la última reunión sostenida en le IICA.

- 3.8** Otros

3.8.1. La DIGESA informó sobre un proyecto de Ley del Congreso sobre un Código de Defensa del Consumidor y de la economía Popular para que sea tomado en cuenta para revisión y opinión de los miembros de la COMPIAL.

3.8.2. El representante titular de ITP-SANIPES informó que el Congreso había aprobado la Ley N° 29459, Ley de los Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, que modifica la Ley General de Salud, no habiéndose considerado en la Sexta Disposición Transitoria Complementaria y Final de la misma, las competencias sanitarias de las autoridades nacionales en temas de alimentos, según lo dispuesto en la Ley de Inocuidad de los Alimentos, Decreto Legislativo N° 1062. En tal sentido proponía a la COMPIAL que elabore un pronunciamiento para que sea elevado al MINSa a fin de que la DIGEMID lo tome en cuenta en la elaboración del Reglamento de la Ley 29459.

#### 4 Acuerdos:

- 4.1** La COMPIAL elaborará un pronunciamiento respecto de la Sexta Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N° 29459, Ley de los Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, en cuanto a que esta Ley debe estar conforme a lo establecido en la Ley de Inocuidad de los Alimentos, Decreto Legislativo N° 1062 respecto de las competencias de las Autoridades Sanitarias. Dicho pronunciamiento será elevado al MINSa para que la DIGEMID lo tome en cuenta en la elaboración del Reglamento de la Ley 29459.
- 4.2** La COMPIAL aprobó el Informe técnico del grupo de trabajo constituido para la revisión del Proyecto de Decisión sobre el Sistema Andino de Inocuidad de los Alimentos propuesto por la CAN. La presidencia lo remitirá a la Secretaria General de la CAN.
- 4.3** Conformar un grupo de trabajo para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, Decreto Supremo 034-AG-2008. Este grupo deberá estar



conformado por representantes técnico de las Autoridades nacionales que conforman la COMPIAL, representantes de los centros de investigación de los sectores que conforman la COMPIAL y especialistas de nivel académico convocados por la presidencia.

**4.4** La presidencia de la COMPIAL conversará con el Sr. Guevara del MINCETUR de la importancia y pertinencia de que la COMPIAL y el Comité nacional del Codex tengan representación en este Comité. El proyecto de creación de esta Comité se circulará a los miembros de la COMPIAL para opinión y remitirlo al MINCETUR.

**4.5** En cuanto a los avances de las Políticas de Inocuidad, se remitirá a la presidencia los avances sobre las tareas asignadas para el desarrollo de las políticas antes del 29 de enero para revisarlas y coordinar posteriormente una reunión con el IICA.

**4.6** Próxima reunión martes 02 de febrero de 2010.

**6. Firmas de conformidad con el Acta:**

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
<b>AGRICULTURA SENASA</b>	Titular: Ing. Carlos Caballero Solís	
<b>PRODUCCION SANIPES-ITP</b>	Titular: Dr. Paul Mallma Vilca	
	Alterno: Ing. Roy Silva Alamo	
<b>SALUD DIGESA</b>	Alterno: Ing. Paula Ramírez García	